



## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-24-132**

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

**Fecha de publicación en la web: 22/05/2024**

### **Relación de candidatos admitidos:**

Aranda Sánchez, Cristina  
Heredia Higuera, Helena Patricia  
Horsfall, Cynthia Onoh  
Martín Hidalgo, Patricia  
Rubio Rodríguez, Pablo



### **Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)**

Ariza Repiso, Carmen Laura (Se requiere la Titulación de Grado Superior exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Ariza Rubia, José Miguel (Se requiere la Titulación de Grado Superior exigida en la Convocatoria y el Documento acreditativo de Identificación Personal en vigor)

Hurtado Ortega, Marina (Se requiere la Titulación de Grado Superior exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Ligero Lorente, Rebeca (Se requiere la Titulación de Grado Superior exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Luque Ruiz, Francisco Javier (Se requiere la Titulación de Grado Superior exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Muñoz García, Andrea (Se requiere la Titulación de Grado Superior exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención)

Pastor Cocera, Carolina (Se requiere el reverso del Documento Nacional de Identidad en vigor)

Silvestri, María Agustina (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención; en el caso de estudios no universitarios superados en el extranjero, se exige copia de la Solicitud de Homologación de dicho Título)

Zace, Olsida (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con el Certificado Académico Oficial de calificaciones de los estudios realizados para su obtención; en el caso de estudios no universitarios superados en el extranjero, se exige copia de la Solicitud de Homologación de dicho Título)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 22 de Mayo de 2024

EL RECTOR  
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA  
(Resolución de 17 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)